

Informe de México sobre la aplicación de la resolución 63/57, "Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales".

El Estado mexicano apoya y contribuye a las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional, a través del cumplimiento de los tratados internacionales.

Asimismo, se considera que la confianza entre los Estados es la base para consolidar un sistema de seguridad, en este sentido, México ha presentado en base al artículo 89, fracción X de nuestra Constitución, informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas adoptadas a nivel nacional sobre los siguientes temas:

- a) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia en los gastos militares.
- b) Información sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
- c) Información sobre la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales.
- d) Medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.
- e) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional.

En cuanto al control de las importaciones, exportaciones y transferencias de armamento y municiones, se llevaron a cabo las medidas siguientes:

- a. Aplicación de un estricto procedimiento para la autorización de adquisición y portación de armamento a corporaciones policiales, personas físicas y morales, a través del mantenimiento de un Registro Federal de Armas, así como el control de las importaciones y comercialización de armas y municiones de empleo civil.
- b. La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones (D.C.A.M.) entregó al país de importación del armamento una constancia de

usuario final, en la que se indicó el destino final que se va a dar al armamento importado, así como que los materiales adquiridos no serán reexportados a un tercer país.

c. Las armas importadas fueron marcadas en el país de origen a fin de determinar cuando un arma es importada por la D.C.A.M. o cuando se trata de una procedencia ilícita.

d. Se implementó un registro que contiene las características de las armas importadas (país de origen, tipo, marca, calibre, modelo, matrícula y su destino final).

Asimismo, personal del Ejército Mexicano, participó en el XXVIII Ciclo de Conferencia de Ejércitos Americanos (C.E.A.) (2007-2009), en donde se abordaron tópicos de interés común, tales como: procedimientos de operaciones de paz, entrenamiento y logística, ciencia y tecnología, así como ejercicios de ayuda en caso de desastre y de operaciones de paz, mismos que coadyuvan a fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre las fuerzas armadas participantes.

México D. F. a 31 de mayo de 2010.